PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

Bucaramanga, 26 de mayo de 2026

Señor,
WILSON BASTOS DELGADO
Subdirector CIDM (E)

Asunto: Subsanación de la evaluación ambiental y energía Proceso de Contratación MC-STD-CIDM-007-2026: *CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026*, con toda atención me dirijo al Sr. **WILSON BASTOS DELGADO**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económico en el marco del proceso del asunto, así:

PROPONENTE # 1	**MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO CC: 1093757905**
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
El proponente deberá allegar declaración juramentada, suscrita por el representante legal, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicado, garantizará el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de energía exigidos en la etapa contractual, incluyendo, como mínimo, los siguientes compromisos: • Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de manejo seguro de sustancias químicas garantizando la disponibilidad de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de las sustancias químicas utilizadas durante las labores de mantenimiento, conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), así como el adecuado rotulado y etiquetado de los productos. • Ejecutar los mantenimientos de los equipos de climatización y refrigeración conforme a **los lineamientos técnicos definidos, asegurando** el control de fugas, la recuperación adecuada de refrigerantes y la no liberación de gases al ambiente, así como la entrega de informes técnicos que evidencien las actividades realizadas, condiciones de operación y desempeño	**SUBSANÓ/CUMPLE**

PROPONENTE # 1	MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO CC: 1093757905
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
energético. • Garantizar la **generación y entrega de los informes de mantenimiento e historial de los equipos intervenidos,** incluyendo registros de operación, intervenciones realizadas y manejo de refrigerantes, que permitan el seguimiento, control y verificación de su desempeño. • Garantizar que el personal encargado de la ejecución del servicio cuente con la **idoneidad y capacitación requerida**, y que se implementen recomendaciones técnicas orientadas a la prevención de fallas y reducción de impactos ambientales. • Implementar buenas prácticas para el **uso eficiente y ahorro de agua y energía,** así como acciones orientadas a mejorar el desempeño energético de los equipos intervenidos. • Garantizar la gestión integral de los residuos generados, asegurando su retiro de las instalaciones del Centro de Formación y su manejo conforme a la normativa ambiental vigente, incluyendo la entrega de soportes de disposición final en caso de generarse residuos peligrosos. • Minimizar el uso de plásticos de un solo uso, Icopor y materiales de difícil aprovechamiento, promoviendo empaques ambientalmente responsables conforme a los lineamientos del SIGA.	
El productor y/o comercializador de aparatos eléctricos y electrónicos -AEE deberá presentar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RPCAEE, acorde con los umbrales (unidades) a partir del cual se obliga el registro, según el producto a comercializar.	**SUBSANÓ/CUMPLE**

PROPONENTE # 1	MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO CC: 1093757905
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
Nota: En caso de que el comercializador no supere los umbrales definidos, deberá presentar la certificación documentada, suscrita por el Representante Legal, justificando la no aplicabilidad del registro.	
Resultado	**SUBSANÓ/CUMPLE**

PROPONENTE # 2	JHONAIRE SAS NIT: 901251128-9
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
El proponente deberá allegar declaración juramentada, suscrita por el representante legal, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicado, garantizará el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de energía exigidos en la etapa contractual, incluyendo, como mínimo, los siguientes compromisos: • Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de manejo seguro de sustancias químicas garantizando la disponibilidad de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de las sustancias químicas utilizadas durante las labores de mantenimiento, conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), así como el adecuado rotulado y etiquetado de los productos. • Ejecutar los mantenimientos de los equipos de climatización y refrigeración conforme a **los lineamientos técnicos definidos, asegurando** el control de fugas, la recuperación adecuada de refrigerantes y la no liberación de gases al ambiente, así como la entrega de informes técnicos que evidencien las actividades realizadas, condiciones de operación y desempeño energético. • Garantizar la **generación y entrega de los informes de mantenimiento e historial de los equipos intervenidos,** incluyendo registros de operación, intervenciones realizadas y manejo de	**NO SUBSANÓ/NO CUMPLE** No se adjuntó la declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que se relacione el cumplimiento de los requisitos en mención

PROPONENTE # 2	JHONAIRE SAS NIT: 901251128-9
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
refrigerantes, que permitan el seguimiento, control y verificación de su desempeño. • Garantizar que el personal encargado de la ejecución del servicio cuente con la **idoneidad y capacitación requerida**, y que se implementen recomendaciones técnicas orientadas a la prevención de fallas y reducción de impactos ambientales. • Implementar buenas prácticas para el **uso eficiente y ahorro de agua y energía,** así como acciones orientadas a mejorar el desempeño energético de los equipos intervenidos. • Garantizar la gestión integral de los residuos generados, asegurando su retiro de las instalaciones del Centro de Formación y su manejo conforme a la normativa ambiental vigente, incluyendo la entrega de soportes de disposición final en caso de generarse residuos peligrosos. • Minimizar el uso de plásticos de un solo uso, Icopor y materiales de difícil aprovechamiento, promoviendo empaques ambientalmente responsables conforme a los lineamientos del SIGA.	
El productor y/o comercializador de aparatos eléctricos y electrónicos -AEE deberá presentar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RPCAEE, acorde con los umbrales (unidades) a partir del cual se obliga el registro, según el producto a comercializar. Nota: En caso de que el comercializador no supere los umbrales definidos, deberá presentar la certificación documentada, suscrita por el Representante Legal, justificando la no aplicabilidad del registro	**NO SUBSANÓ/NO CUMPLE** No se adjuntó el certificado de RPCAEE o la certificación suscrita por el representante legal, justificando la no aplicabilidad.
Resultado	**NO SUBSANÓ/NO CUMPLE**

PROPONENTE # 3	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 901.314.603-8
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
El proponente deberá allegar declaración juramentada, suscrita por el representante legal, en la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicado, garantizará el cumplimiento de las obligaciones ambientales y de energía exigidos en la etapa contractual, incluyendo, como mínimo, los siguientes compromisos: • Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de manejo seguro de sustancias químicas garantizando la disponibilidad de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de las sustancias químicas utilizadas durante las labores de mantenimiento, conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA), así como el adecuado rotulado y etiquetado de los productos. • Ejecutar los mantenimientos de los equipos de climatización y refrigeración conforme a **los lineamientos técnicos definidos, asegurando** el control de fugas, la recuperación adecuada de refrigerantes y la no liberación de gases al ambiente, así como la entrega de informes técnicos que evidencien las actividades realizadas, condiciones de operación y desempeño energético. • Garantizar la **generación y entrega de los informes de mantenimiento e historial de los equipos intervenidos,** incluyendo registros de operación, intervenciones realizadas y manejo de refrigerantes, que permitan el seguimiento, control y verificación de su desempeño. • Garantizar que el personal encargado de la ejecución del servicio cuente con la **idoneidad y capacitación requerida**, y que se implementen	**SUBSANÓ/CUMPLE**

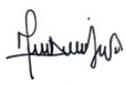
PROPONENTE # 3	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 901.314.603-8
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y ENERGÍA	**RESULTADO**
recomendaciones técnicas orientadas a la prevención de fallas y reducción de impactos ambientales. • Implementar buenas prácticas para el **uso eficiente y ahorro de agua y energía,** así como acciones orientadas a mejorar el desempeño energético de los equipos intervenidos. • Garantizar la gestión integral de los residuos generados, asegurando su retiro de las instalaciones del Centro de Formación y su manejo conforme a la normativa ambiental vigente, incluyendo la entrega de soportes de disposición final en caso de generarse residuos peligrosos. • Minimizar el uso de plásticos de un solo uso, Icopor y materiales de difícil aprovechamiento, promoviendo empaques ambientalmente responsables conforme a los lineamientos del SIGA.	
El productor y/o comercializador de aparatos eléctricos y electrónicos -AEE deberá presentar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RPCAEE, acorde con los umbrales (unidades) a partir del cual se obliga el registro, según el producto a comercializar. Nota: En caso de que el comercializador no supere los umbrales definidos, deberá presentar la certificación documentada, suscrita por el Representante Legal, justificando la no aplicabilidad del registro	**SUBSANÓ/CUMPLE**
Resultado	**SUBSANÓ/CUMPLE**

CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión de los documentos aportados como subsanación de los requisitos ambientales y energía establecidos para el proceso de selección de mínima cuantía MC-STD-CIDM-007-2026, cuyo objeto es: "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CIDM Y SUS SUBSEDES, VIGENCIA 2026*", se evidencia que los proponentes: **MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO y ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S** subsanaron aportando los documento pendientes y por lo tanto cumple, el proponente **JHONAIRE SAS** no presentó las declaraciones juramentada con los requisitos relacionados y el certificado RPCAEE o la justificación de la no aplicabilidad, por lo tanto, No Cumple.

No	Proponente	Resultado Cumple / No Cumple
1	MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO CC: 1093757905	**Subsanó/Cumple**
2	JHONAIRE SAS NIT: 901251128-9	**No Subsanó/No Cumple**
3	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S NIT: 901.314.603-8	**Subsanó/Cumple**

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



MARÍA ALEJANDRA RUIZ URIBE
Dinamizadora Ambiental y Energía CIDM
Contratista